

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración de un Plan de Promoción y Comunicación Turística para el Departamento de Colonia

Proyecto Colonia: Departamento Turístico

48158304. ANTECEDENTES

El presente llamado se realiza en el marco del proyecto "Colonia: Departamento Turístico", aprobado en la convocatoria del Fondo de Desarrollo Territorial 2020, realizada por el Congreso de Intendentes con fondos de la Unión Europea y de la ANDE.

La Coordinación del proyecto la realiza la Intendencia de Colonia, y son instituciones socias: Asociación Turística del Departamento de Colonia (ATDC), Agencia de Desarrollo Económico del Este de Colonia (ADE), Asociación Empresarial de Conchillas y su Zona (ASECOZ), Bodegas de Camelo y los Municipios de Colonia Valdense, Nueva Helvecia y Rosario. Apoya la Red de Mujeres Rurales de Colonia.

El objetivo general es desarrollar acciones transversales que propicien y fortalezcan la cadena de valor del turismo en los distintos territorios locales, generando oportunidades económicas y sociales para la región.

Para el desarrollo del trabajo, se deberá tomar en cuenta los siguientes insumos:

- Informe de los Talleres de Pensamiento Estratégico, Turismo en Colonia 2021. Dirección de Turismo, Unidad PYMES, Asociación Turística del Departamento de Colonia.
- Documento de objetivos estratégicos para la promoción turística del departamento de Colonia 2021, elaborado por la Asociación Turística del Departamento de Colonia.
- Estudio de Consultoría Marca Turística 2007.

Otros documentos a considerar como antecedentes son:

- Plan Estratégico de Turismo del Departamento de Colonia 2007.
- Identificación, fortalecimiento e integración de micro y pequeños emprendimientos orientados al turismo receptivo en la zona este de Colonia. Fomento de la Cultura de Emprendimiento. 2018. ANDE - Agencia de Desarrollo Económico del Este de Colonia.
- Proyecto Turismo en el Este de Colonia, 2019. Uruguay Más Cerca, OPP. Agencias de Desarrollo Económico del Este y Agencia de Desarrollo Económico de Juan Lacaze.
- Hacia nuevos productos turísticos regionales. Convenio MINTUR-UDELAR. Informe final Octubre 2020. CURE/AET/FHCE/UDELAR.
- Conchillas Emprende en Turismo. Fomento de la Cultura del Emprendimiento 2020 ANDE - ASECOZ.

48158305. OBJETIVO GENERAL del LLAMADO

2548

El objetivo general es diseñar un plan de comunicación, estratégico y operativo para promover el turismo en el Departamento de Colonia.

Para el desarrollo del trabajo, se deberá trabajar en estrecha relación con la Dirección de Turismo de la Intendencia de Colonia, con la Asociación Turística del Departamento de Colonia y con los socios públicos y privados del proyecto.

Para una mejor comunicación, se conformará un grupo interlocutor con quien se irá planteando el avance de los trabajos, integrado por la Dirección de Turismo y Cooperación Internacional de la Intendencia de Colonia, la Asociación Turística del Departamento de Colonia, ADE, ASECOZ y Bodegas de Carmelo.

48158306. ALCANCE DEL TRABAJO:

ESTRATEGICO:

En base a los lineamientos estratégicos surgidos en los Talleres de Pensamiento Estratégico organizados por la Dirección de Turismo Departamental y la Asociación Turística del Departamento de Colonia (ATDC), y a los objetivos estratégicos para la promoción turística del departamento de Colonia, elaborados por la ATDC, se deberán desarrollar los siguientes productos:

1. **Estrategia de Posicionamiento:** Se deberán definir los atributos principales a ofrecer en el mercado, los elementos de diferenciación frente a la competencia y la imagen que se quiere transmitir; considerando las posibles diferencias entre los productos y zonas.
2. **Estrategia de MARCA:** análisis de la marca Colonia Encuentro Mágico, actualización de la imagen del destino, convivencia con marcas regionales (Colonia Este) y locales (Carmelo, Conchillas). Definición de plan de Marca. Actualización de manual de marca y plan de capacitación a instituciones para su aplicación.
3. **Estrategia Organizativa:** elaboración de mapa de actores implicados en la promoción turística y propuesta de acciones de coordinación entre estas (Intendencia de Colonia, Asociación Turística del Departamento de Colonia, Agencia de Desarrollo Económico del Este, Asociación Empresarial de Conchillas y su Zona, Centro Comercial e Industrial de Juan Lacaze, Ministerio de Turismo, etc.).
4. **Estrategia de Comunicación / Promoción:** Se definirán las líneas y prioridades en cuanto a la utilización de los diversos medios de promoción y comunicación. Deberá incluir una propuesta de comunicación segmentada, con contenido específico para cada segmento.

Se deberán definir las líneas maestras de promoción turística a largo plazo, que serán referencia para la toma de decisiones entre todos los agentes turísticos (públicos y privados) implicados.

OPERATIVO:

Las acciones deberán estar expresadas claramente en un plan de acción, con su respectiva propuesta de presupuesto necesario para llevarlo adelante y una propuesta para control y seguimiento de las acciones. El plan deberá incluir:

1. **Plan de comunicación:** diseño e implementación de acciones de consolidación de la Identidad-Marca Turística del departamento de Colonia, con el objetivo de consolidar una imagen común y un mensaje coherente, integrando las marcas regionales y locales de los distintos destinos del departamento.

En esta línea, se debe considerar que la Marca del destino, en el marco de la Marca País, debe aportar los elementos de singularidad y ofrecer una promesa de valor, asegurándose que la experiencia turística sea lo más satisfactoria posible para el visitante.

2. **Manual de gestión de Marca.** Crear un manual de gestión de comunicación visual de gran impacto comunicativo de acuerdo al posicionamiento deseado, basándose en el análisis de las marcas existentes.

3. **Plan de señalética turística** que contenga lineamientos gráficos y de contenidos para diseñar cartelería de orientación, información e interpretación para el visitante.

4. **Plan operativo de acciones promocionales y comunicacionales a 3 años:** de acuerdo a público objetivo, medio de comunicación, objetivo de comunicación y forma de medición. En el mismo se debe tener en cuenta responsables y detalles técnicos a tener en cuenta para su ejecución. Deberá incluir un cronograma de acciones.

5. **Planificación, diseño y ejecución de campaña de comunicación a diciembre 2021** para la promoción de productos turísticos correspondientes a: bodegas de Carmelo, Conchillas y Colonia Este, orientada al mercado interno.

6. **Diseño de KIT de materiales promocionales** base para la ejecución del plan operativo de acciones promocionales. Debe contemplar materiales gráficos y audiovisuales para la pauta en diferentes medios así como los materiales de comunicación en prensa.

48158307. ENTREGABLES

Plan de trabajo: a los 10 días de comienzo de la consultoría.

Planteamiento estratégico (4 productos): a los 45 días de comienzo de la consultoría.

Plan operativo:

Producto 5: Campaña de comunicación a diciembre 2021: a los 60 días

Productos 1, 2, 3, 4 y 6: a los 180 días de comienzo de la consultoría.

48158308. PERFIL

Calificaciones:

Empresa o firma consultora que cuente con un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de las siguientes áreas: turismo, marketing, diseño y comunicación.

Disponibilidad para desplazarse en el departamento de Colonia, en sus distintos destinos (Nueva Palmira, Carmelo, Conchillas, Colonia Este, Colonia del Sacramento). Se valorará conocimiento de las características territoriales del departamento de Colonia.

Se valorarán antecedentes de trabajo en la región objetivo del proyecto.

48158309. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Modalidad de contratación: Contrato de obras.

Supervisión: el equipo consultor dependerá de la Dirección de Turismo de la Intendencia de Colonia, reportando al Coordinador del proyecto, en coordinación con los socios del proyecto.

Sede: Las actividades se desarrollan en el departamento de Colonia. Se requiere disponibilidad para viajar a los destinos del territorio.

Plazo: La empresa seleccionada será contratada en régimen de contrato de obras por un plazo de 6 meses. Disponibilidad para inicio de las actividades 1º de Agosto de 2021

Honorarios: El contrato que se hará con la Empresa seleccionada será por un monto de hasta \$ 630.000 (seiscientos treinta mil pesos uruguayos). Viáticos e impuestos incluidos.

A la firma del contrato se deberá presentar certificados de estar al día con DGI, BPS o Caja Profesional según corresponda. La empresa, una vez contratada, deberá estar inscrita al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

48158310. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas interesadas deberán enviar una propuesta general de trabajo incluyendo un detalle estimativo de los productos a entregar, la integración del equipo de trabajo y antecedentes de trabajos similares, acompañados de una carta de interés vía correo electrónico a: turismo@colonia.gub.uy

Por consultas dirigirse al mail mdefreitas@colonia.gub.uy

El plazo para la presentación: 6 de agosto de 2021.

48158311. COMITÉ DE SELECCIÓN

Será integrado por la Intendencia de Colonia, la Asociación Turística del Departamento de Colonia, la Agencia de Desarrollo Económico del Este, la Asociación Empresarial de Conchillas y su Zona y Bodegas de Carmelo.